



Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019

Informe de Gestión
Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Avenida de la Palmera, 28 A
41012 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones

(véanse notas 3 m) y 13 b)

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones de gestión que repercute a los fondos que gestiona. La correcta determinación, reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles implantados por la Sociedad sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, el recálculo de la comisión devengada a partir de los patrimonios de los fondos gestionados comprobando que los porcentajes aplicados son conformes a los reglamentos de los fondos que gestiona, comprobación de que los ingresos devengados por la Sociedad por este concepto se encuentran registrados como gasto en los fondos y de que los importes pendientes de cobro por parte de la Sociedad se encuentran registrados como saldos a pagar en los fondos. Adicionalmente, hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Beatriz Cuevas González
Inscrito en el R.O.A.C nº 15504

27 de julio de 2020



EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018
Tesorería	6	65,24	415,90
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Inversiones crediticias	7	2.284.313,63	2.167.958,15
Crédito a intermediarios financieros		2.249.244,21	2.139.506,99
Crédito a particulares		35.069,42	28.451,16
Otros activos financieros		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material		-	-
De uso propio		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	9	58.826,55	32.385,69
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		58.826,55	32.385,69
Activos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Resto de activos	10	23.824,79	14.097,54
TOTAL ACTIVO		2.367.030,21	2.214.857,28

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2019	2018
Cartera de negociación			-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			-
Pasivos financieros a coste amortizado	8	268.825,30	152.333,34
Deudas con intermediarios financieros		-	-
Deudas con particulares		268.825,30	152.333,34
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Restos de pasivos	10	29.015,33	23.682,27
TOTAL PASIVO		297.840,63	176.015,61
FONDOS PROPIOS	11	2.069.189,58	2.038.841,67
Capital		992.852,00	992.852,00
Escriturado		992.852,00	992.852,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		1.127.105,25	1.127.105,25
Resultados de ejercicios anteriores		(81.115,58)	-
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
Resultado del ejercicio		30.347,91	(81.115,58)
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-	-
AJUSTES POR VALORACION		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.069.189,58	2.038.841,67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.367.030,21	2.214.857,28

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.**Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Euros)**

PRO-MEMORIA	Nota	2019	2018
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Depósito de títulos			
Carteras gestionadas	1	29.687.782,94	17.687.780,82
Otras cuentas de orden			
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		29.687.782,94	17.687.780,82

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Euros)

	Nota	2019	2018
Intereses y rendimientos asimilados	13.a)	2.094,94	1.541,48
Intereses y cargas asimiladas		-	-
MARGEN DE INTERESES		2.094,94	1.541,48
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Comisiones percibidas	13.b)	673.202,45	467.369,12
Comisiones pagadas		-	-
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros productos de explotación-Prestación de servicios		2.461,74	1.888,87
Otras cargas de explotación		-	-
MARGEN BRUTO		677.759,13	470.799,47
Gastos de personal	13.c)	(420.584,03)	(390.469,93)
Gastos generales	13.d)	(199.770,32)	(186.194,73)
Amortización	9	(16.940,90)	(2.288,92)
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		40.463,88	(108.154,11)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		40.463,88	(108.154,11)
Impuesto sobre beneficios	12	(10.115,97)	27.038,53
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		30.347,91	(81.115,58)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		30.347,91	(81.115,58)
BENEFICIO POR ACCION			
Básico	4	18,37	(49,10)
Diluido	4	18,37	(49,10)

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	30.347,91	(81.115,58)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IX. Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	30.347,91	(81.115,58)

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	TOTAL FONDOS PROPIOS							
	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	992.852,00	1.127.105,25	-	(81.115,58)	2.038.841,67	-	-	2.038.841,67
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	30.347,91	30.347,91	-	-	30.347,91
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del Patrimonio Neto	-	-	(81.115,58)	81.115,58	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	(81.115,58)	81.115,58	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	992.852,00	1.127.105,25	(81.115,58)	30.347,91	2.069.189,58	-	-	2.069.189,58

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

**Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Euros)**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	TOTAL FONDOS PROPIOS							
	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	992.852,00	1.093.714,42	-	33.390,83	2.119.957,25	-	-	2.119.957,25
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(81.115,58)	(81.115,58)	-	-	(81.115,58)
Operaciones con socios o propietarios								
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del Patrimonio Neto	-	33.390,83	-	(33.390,83)	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	33.390,83	-	(33.390,83)	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	992.852,00	1.127.105,25	-	(81.115,58)	2.038.841,67	-	-	2.038.841,67

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6. TESORERÍA
7. INVERSIONES CREDITICIAS
8. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
9. INMOVILIZADO INTANGIBLE
10. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS
11. PATRIMONIO NETO
12. SITUACIÓN FISCAL
13. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
14. PARTES VINCULADAS
15. OTRA INFORMACIÓN
16. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

1.1 Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social

Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.C.R., S.A) - en adelante, la "Sociedad"-, se constituyó en Mérida el 19 de abril de 2012. La Sociedad fijó su domicilio social en la Avda. José Fernández López, nº4 de Mérida (Badajoz).

Con fecha de 28 de julio de 2011, el Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la constitución de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.C.R., S.A. a propuesta de la Comisión Nacional de Mercado de Valores –en adelante CNMV-, autorizando la inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo con el número 95 el día 11 de mayo de 2012.

La Sociedad se rige por sus estatutos, aprobados y adaptados según normativa vigente en la escritura de constitución de 19 de abril de 2012.

Actualmente, su objeto social consiste, principalmente, en la administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (a 31 de diciembre de 2019 y 2018 está siendo gestionado Extremadura Avante I, F.I.C.C., anteriormente Extremadura Avante I, F.C.R., y en 2019 también Avante Financiación II, F.I.C.C.) y, de forma complementaria, la realización de tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

Extremadura Avante I, F.I.C.C. se constituyó con una duración de diez años, a contar desde la fecha de su registro, esto es el 27 de diciembre de 2012. La Sociedad podrá aumentar la extensión de este plazo de duración en un máximo de dos periodos adicionales y sucesivos de un año cada uno de ellos, resultando en una duración total máxima de doce años, previo acuerdo del Comité de Inversiones. Avante Financiación II, F.I.C.C. se ha constituido con una duración indefinida, si bien con el objetivo de horizonte temporal total de inversión y desinversión de 12 años (5 y 7 años, respectivamente).

El objeto principal de los Fondos gestionados consiste en la concesión de préstamos y préstamos participativos y en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en los términos y límites desarrollados en sus respectivos reglamentos de gestión.

Con fecha 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor al día siguiente de su publicación y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. De acuerdo con esta Ley es la CNMV quien asume el grueso de las potestades de supervisión de estas sociedades.

En este sentido, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, modificada por las Circulares 4/2015 de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo inicial es de 125.000 euros, íntegramente desembolsados.
- b) Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- c) Deberá disponer de una organización y medios que cumplan con los requisitos de la letra c) del apartado tercero del artículo 48 de la Ley 22/2014.
- d) Todos sus administradores y directores generales y asimilados deberán cumplir los requisitos de honorabilidad establecidos en la letra b) del apartado uno del artículo 65 de la mencionada Ley 22/2014.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

La disposición adicional primera de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre establece que la transformación de las sociedades gestoras de E.C.R. ya autorizadas de conformidad con la ley derogada, en S.G.E.I.C. se producirá a la entrada en vigor de la misma, sin que sea necesaria nueva autorización. A tales efectos se hizo constar en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 18 de diciembre de 2014 la transformación automática de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.C.R, S.A en Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A. quedando correctamente inscrita en el Registro Mercantil y modificado sus estatutos.

La Sociedad está integrada en el Grupo Extremadura Avante, cuya sociedad dominante es Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal), siendo, asimismo, el accionista mayoritario de la Sociedad, tras la fusión por absorción de Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A. (Sociedad Unipersonal), anterior socio mayoritario de la Sociedad, ambas con domicilio social en Avenida José Fernández López número 4. Dicha fusión fue aprobada el 4 de diciembre de 2017, elevada a escritura pública el 24 de enero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Mérida el 8 de febrero de 2018.

El Grupo Extremadura Avante, está dispensado de formular cuentas anuales consolidadas en razón de la reducida dimensión del Grupo según se indica en el artículo 8 del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de las inversiones financieras gestionadas por la Sociedad presentaba el siguiente detalle:

	Euros	
	2019	2018
Extremadura Avante I, F.I.C.C.	17.687.782,94	17.687.780,82
Avante Financiación II, F.I.C.C.	12.000.000,00	-
	29.687.782,94	17.687.780,82

1.2 Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios y criterios contables de carácter obligatorio contenidos en la legislación vigente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que las cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 30 de mayo de 2019.

1.3 Estructura de la plantilla de la Sociedad

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, así como la distribución por sexos de la plantilla y de los Administradores de la Sociedad al cierre de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Número medio			
	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnicos y mandos intermedios	5	2	5	3
	5	2	5	3

	Número al cierre			
	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	5	4	5	4
Técnicos y mandos intermedios	5	3	5	2
	10	7	10	6

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha tenido contratado personal con discapacidad igual o superior al 33%.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, modificada parcialmente por las Circulares 4/2015 de 28 de octubre y 3/2017, de 29 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros (Nota 3.I).

2.4 Cambios en los criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado.

No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones, inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido cambios en los criterios contables.

2.5 Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de uniformidad

Los principios y normas contables seguidos en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019, guardan uniformidad con los empleados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

d) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

e) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el Balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

g) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones establecidas para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

h) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos Generales", cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

i) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro. La Sociedad no ha realizado transacciones ni ha tenido saldos durante los ejercicios 2019 y 2018 en moneda extranjera.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Se utiliza el método del tipo de interés efectivo para el reconocimiento de los intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

k) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

k.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen la inversión procedente de la actividad de crédito a intermediarios financieros y crédito a particulares.
 - Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. Estos activos corresponden, básicamente, a cuentas a la vista, a imposiciones a plazo y a adquisiciones temporales de activos.
 - Crédito a particulares: saldos deudores correspondientes a los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo, en su caso, los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito. Incluye, básicamente, los saldos deudores correspondientes a la prestación de servicios empresariales y de asesoramiento a particulares.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Sociedad valora todos los activos financieros, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición excepto los activos financieros incluidos en las categorías de "Inversiones crediticias", que se valoran por su coste amortizado.

El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

k.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros al coste amortizado".

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos recibidos, comisiones pendientes de pago y acreedores por operaciones de valores, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares.

- Otros pasivos financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

k.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1), (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

l.1) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio Neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

l.2) Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

m) Comisiones

Las comisiones por gestión y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración, etc.), prorrogable o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un periodo de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

m.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

m.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

n) Gastos de personal

n.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

n.2) Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones.

n.3) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

o) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que se pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la Sociedad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

En aquellas situaciones en que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

p) Resto de activos y pasivos

El epígrafe "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El epígrafe "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

Ambos epígrafes incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

q) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Con fecha 3 de diciembre de 2012 la Junta General de Accionistas acordó, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, la aplicación a la Sociedad del Régimen de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII de dicho texto refundido. El citado régimen es de aplicación desde el 1 de enero de 2012, por lo que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal en el seno del grupo fiscal 68/12 cuya sociedad dominante es Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal) desde dicha fecha.

r) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en la norma 8ª de la Sección Segunda de la Circular 7/2008 de la CNMV sobre la dispensa de presentación del Estado de flujos de efectivo al cumplir con lo estipulado en dicha norma.

s) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>30.347,91</u>
	<u>30.347,91</u>
Distribución	
Reserva legal	3.034,79
Reserva voluntaria	<u>27.313,12</u>
	<u>30.347,91</u>

La aplicación de la pérdida del ejercicio 2018 aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de mayo de 2019 fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>(81.115,58)</u>
	<u>(81.115,58)</u>
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(81.115,58)</u>
	<u>(81.115,58)</u>

4.1 Beneficio por acción

4.1.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un periodo entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2019	2018
Resultado neto del ejercicio (euros)	30.347,91	(81.115,58)
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.652	1.652
Beneficio básico por acción	18,37	(49,10)

4.1.2 Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto diluido y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían acciones ordinarias con efecto diluido, por lo que el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción.

4.1.3 Limitaciones para la distribución de dividendos

A efectos de libre disposición de las reservas de la Sociedad, así como el beneficio del ejercicio, debe considerarse que los fondos propios de la Sociedad tras el reparto de las reservas no pueden resultar inferiores a la cifra del capital escriturado.

5. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital y el resto de activos financieros de la Sociedad deben aparecer registrados en el balance por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás obligaciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Sociedad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Créditos a intermediarios financieros	2.249.244,21	2.139.506,99
Créditos a particulares	35.069,42	28.451,16
Otros activos financieros	23.274,00	13.024,00
	2.307.587,63	2.180.982,15

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

5.3. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo está sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable), y de los que no están expuestos a dicho riesgo (las cuentas a la vista son incluidas dentro de esta categoría por no tener una exposición significativa), es el siguiente:

	Euros					
	2019			2018		
	Expuesto al riesgo de interés	No expuesto al riesgo de interés	Total	Expuesto al riesgo de interés	No expuesto al riesgo de interés	Total
Activos financieros:						
Crédito a intermediarios financieros	1.890.000,00	359.244,21	2.249.244,21	2.090.000,00	49.506,99	2.139.506,99
Crédito a particulares	-	35.069,42	35.069,42	-	28.451,16	28.451,16
Total activos financieros	1.890.000,00	394.313,63	2.284.313,63	2.090.000,00	77.958,15	2.167.958,15
Pasivos financieros:						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	(268.825,30)	(268.825,30)	-	(152.333,34)	(152.333,34)
Total pasivos financieros	-	(268.825,30)	(268.825,30)	-	(152.333,34)	(152.333,34)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor en libros de los activos financieros expuestos al riesgo de interés agrupados en función de las fechas de revisión de tipo de interés o vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, es el siguiente:

Ejercicio 2019	Euros					
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
<u>Activos financieros:</u>						
Crédito a intermediarios financieros	1.890.000,00	-	-	-	-	1.890.000,00
Total activos financieros	1.890.000,00	-	-	-	-	1.890.000,00
Ejercicio 2018	Euros					
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
<u>Activos financieros:</u>						
Crédito a intermediarios financieros	2.090.000,00	-	-	-	-	2.090.000,00
Total activos financieros	2.090.000,00	-	-	-	-	2.090.000,00

5.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractual o esperado, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Ejercicio 2019

Euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	No determinado	Total
Activos financieros:								
Crédito a intermediarios financieros	359.244,21	-	-	1.390.000,00	500.000,00	-	-	2.249.244,21
Crédito a particulares	35.069,42	-	-	-	-	-	-	35.069,42
Total activos financieros	394.313,63	-	-	1.390.000,00	500.000,00	-	-	2.284.313,63
Pasivos financieros:								
Pasivos financieros a coste amortizado	(268.825,30)	-	-	-	-	-	-	(268.825,30)
Total pasivos financieros	(268.825,30)	-	-	-	-	-	-	(268.825,30)
Gap	125.488,33	-	-	1.390.000,00	500.000,00	-	-	2.015.488,33

Ejercicio 2018

Euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	No determinado	Total
Activos financieros:								
Crédito a intermediarios financieros	49.506,99	-	500.000,00	1.590.000,00	-	-	-	2.139.506,99
Crédito a particulares	28.451,16	-	-	-	-	-	-	28.451,16
Total activos financieros	77.958,15	-	500.000,00	1.590.000,00	-	-	-	2.167.958,15
Pasivos financieros:								
Pasivos financieros a coste amortizado	(152.333,34)	-	-	-	-	-	-	(152.333,34)
Total pasivos financieros	(152.333,34)	-	-	-	-	-	-	(152.333,34)
Gap	(74.375,19)	-	500.000,00	1.590.000,00	-	-	-	2.015.624,81

5.5 Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

5.6 Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que la Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera, los Administradores consideran que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

5.7 Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, que es la gestión de entidades de capital riesgo.
- Dentro de este ámbito de actividad, la operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la gestión de las entidades de capital riesgo, por la propia naturaleza de la actividad de estos, que es la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores.
- Por otro lado, se opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión:
 - a) Política de inversiones dentro de los límites establecidos por la normativa legal aplicable y en los reglamentos de cada Fondo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad.
 - b) Establecimiento de un periodo de inversión, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión.
 - c) Sectores excluidos de inversión conforme a los propios reglamentos de los Fondos gestionados.

En relación con el control de la inversión por parte de la Sociedad, es relevante el hecho de que dicha inversión supondrá en la mayoría de los casos la participación en sus órganos de seguimiento, atenuando los riesgos derivados de la gestión de la cartera. Asimismo, en los ámbitos correspondientes a la condición de inversor y/o socio de las empresas participadas, se administrarán los intereses de los vehículos de inversión.

6. TESORERÍA

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Caja - Euros	65,24	415,90
	65,24	415,90

7. INVERSIÓN CREDITICIA

El detalle del epígrafe inversiones crediticias del activo del balance al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros			
	2019		2018	
	Intermediarios financieros	Particulares	Intermediarios financieros	Particulares
Depósitos a la vista	167.206,34	-	49.506,99	-
Depósitos a plazo (Nota 14)	1.890.000,00	-	2.090.000,00	-
Comisiones pendientes de cobro (Nota 14)	191.842,28	-	-	-
Otros deudores	-	7.670,00	-	1.100,00
Deudores empresas del grupo (Nota 14)	-	27.399,42	-	27.351,16
Ajustes por valoración - Intereses devengados no vencidos (Nota 14)	195,59	-	-	-
Total	2.249.244,21	35.069,42	2.139.506,99	28.451,16

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos de este epígrafe.

Las comisiones que se encontraban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 han sido cobradas en enero de 2020.

El epígrafe "Deudores empresas de grupo" corresponde principalmente a los importes a cobrar a Extremadura Avante, S.L.U. por consolidación fiscal (véase Nota 12).

a) Depósitos a la vista

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición del saldo de la cuenta "Depósitos a la vista" es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Ibercaja Banco, S.A.	989,62	1.011,40
Caja Rural de Almedralejo, S.C.C.	27.976,59	1.814,75
Liberbank, S.A.	641,54	656,41
Banco Santander, S.A.	1.016,61	1.016,61
Caixabank	136.581,98	45.007,82
	167.206,34	49.506,99

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha devengado 0,54 euros (0,32 euros en 2018) de intereses por las cuentas corrientes y a la vista que se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 13.a).

b) Depósitos a plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tenía depósitos a plazo contratados con Caja Rural de Almedralejo, S.C.C por importe de 1.890.000,00 y 2.090.000,00 euros, respectivamente.

Los depósitos a plazo han devengado durante el ejercicio 2019 un tipo medio de 0,11% (2018: 0,07%). Los intereses devengados durante el ejercicio 2019 por las imposiciones a plazo ascienden a 2.094,40 euros (1.541,16 euros en 2018) de los cuales se encontraban pendientes de cobro al cierre de 2019 y 2018 los importes de 195,59 y 0 euros, respectivamente. Los intereses se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 13.a).

8. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado" del balance mostraba lo siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Clasificación:		
Deuda con particulares	268.825,30	152.333,34
	268.825,30	152.333,34
Naturaleza		
Acreedores por prestación de servicios	23.617,16	2.662,57
Acreedores empresas del grupo (Nota 14)	245.208,14	149.670,77
	268.825,30	152.333,34

Con fecha 27 de noviembre de 2013 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento con Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (Unipersonal), actualmente Extremadura Avante, S.L.U. tras la fusión de ambas sociedades, que incluía las siguientes características:

- Arrendamiento de un local para oficinas en sito en la Avda. José Fernández López N°4 de Mérida por un importe de 37.984,80 euros (IVA excluido).
- Prestación de servicios de administración y cumplimiento normativo por importe de 32.357,42 euros.
- El importe pactado se facturará anualmente con fecha 31 de diciembre por todo el ejercicio.
- La duración del contrato es de un año prorrogable tácitamente por periodos anuales.
- La Sociedad Gestora desembolsó una fianza registrada en el epígrafe "Resto de Activos" del Balance adjunto por 11.724,00 euros (Nota 10).

El epígrafe "Acreedores empresas de grupo" incluye fundamentalmente 170.910,77 euros (85.114,09 euros en 2018), correspondientes al importe devengado y no pagado por el contrato mencionado anteriormente y 74.297,37 euros (64.556,68 euros en 2018) por el Impuesto sobre Sociedades a pagar a Extremadura Avante S.L.U., como consecuencia de la consolidación fiscal de los ejercicios 2017 y 2019 (véase Nota 12).

9. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2019	38.495,35	38.495,35
Altas	43.381,76	43.381,76
Coste al 31 de diciembre de 2019	81.877,11	81.877,11
Amortización acumulada al 1 de enero de 2019	(6.109,66)	(6.109,66)
Amortizaciones	(16.940,90)	(16.940,90)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(23.050,56)	(23.050,56)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	58.826,55	58.826,55

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2018	5.715,31	5.715,31
Altas	32.780,04	32.780,04
Coste al 31 de diciembre de 2018	38.495,35	38.495,35
Amortización acumulada al 1 de enero de 2018	(3.820,74)	(3.820,74)
Amortizaciones	(2.288,92)	(2.288,92)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(6.109,66)	(6.109,66)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	32.385,69	32.385,69

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Aplicaciones informáticas	5.715,00	-
	5.715,00	-

10. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Activo		
Fianzas (Nota 8)	11.724,00	11.724,00
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	550,79	957,07
Créditos a largo plazo al personal	11.550,00	1.300,00
Créditos empresas del grupo (Nota 14)	-	116,47
	23.824,79	14.097,54
Pasivo		
Retenciones practicadas (IRPF)	20.169,08	15.214,83
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.846,25	8.467,44
	29.015,33	23.682,27

11. PATRIMONIO NETO

Capital social

La Ley 22/2014 de 12 de noviembre, que modifica la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, establece en su Art. 48.a).1º.ii) que las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado deberán tener un capital mínimo de 125.000,00 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 1.652 acciones nominativas de 601,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad. La Sociedad no cotiza en Bolsa.

La Sociedad fue constituida el 19 de abril de 2012 por Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U., Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U., Caja Rural de Almendralejo, S.C.C. y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.

Con fecha 23 de enero de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión extraordinaria y universal, aprobó una ampliación de su capital social por importe de 24.040,00 euros, que fue suscrita íntegramente por Banco Santander, S.A., pasando a ser titular de 40 nuevas acciones de la misma clase y serie de las existentes, las cuales fueron totalmente suscritas y desembolsadas.

El 4 de diciembre de 2017 se aprobó el proyecto de fusión por absorción entre Extremadura Avante, S.L.U. y Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U., por lo que las participaciones de la Sociedad mantenidas por esta última pasan a formar parte de la primera.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

Sociedad	2019		2018	
	% Participación	Número de acciones	% Participación	Número de acciones
Extremadura Avante, S.L.U.	83,84%	1.385	83,84%	1.385
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	4,90%	81	4,90%	81
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	3,94%	65	3,94%	65
Fundación Ordinaria Caja Badajoz	4,90%	81	4,90%	81
Banco Santander, S.A.	2,42%	40	2,42%	40
	100%	1.652	100%	1.652

No existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Reservas

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la reserva legal asciende a 112.710,52 euros por lo que no ha alcanzado dicho porcentaje.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2019	Euros	
	2019	2018
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Impuesto sobre el valor añadido y similares	550,79	957,07
Hacienda Pública, por retenciones y pagos a cuenta	-	-
	550,79	957,07
Ejercicio 2019		
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
Retenciones practicadas (IRPF)	(20.169,08)	(15.214,83)
Seguridad Social	(8.846,25)	(8.467,44)
	(29.015,33)	(23.682,27)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

12.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2019	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			40.463,88
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias			
Reserva de nivelación	-	-	-
	-	-	40.463,88
Ejercicio 2018	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(108.154,11)
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias			
Reserva de nivelación	-	-	-
	-	-	(108.154,11)

La Sociedad tributa en el Régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo del Título VIII de la ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto Sobre Sociedades desde el ejercicio iniciado a 1 de enero de 2012, integrándose en el grupo formado por Extremadura Avante, S.L.U. como sociedad dominante.

En el ejercicio 2019, la base imponible consolidada del grupo Avante anterior a la compensación de bases imponibles negativas es negativa por importe de -4.132.701,39 euros. Por su parte, la Sociedad Gestora ha obtenido en el ejercicio una base imponible positiva por Impuesto sobre Sociedades por importe de 40.463,88 euros. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha reconocido en 2019 un gasto por Impuesto sobre Sociedades de 10.115,97 euros, las retenciones en 2019 han sido de 375,28 euros, por lo que se ha registrado un importe de 9.740,69 euros en el ejercicio 2019 en el epígrafe "deudas a particulares" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2019, como deuda a la matriz del grupo en concepto de Impuesto sobre Sociedades (deuda acumulada por importe de 74.297,37 euros).

En el ejercicio 2018 la base imponible consolidada del grupo Avante anterior a la compensación de bases imponibles negativas, fue positiva por importe de 4.539.921,65 euros. Por su parte, la Sociedad obtuvo en el ejercicio una base imponible negativa por Impuesto sobre Sociedades por importe de 108.154,11 euros, que aportó íntegramente a la base imponible consolidada del grupo Avante. Como consecuencia de lo anterior, registró un gasto negativo (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades de 27.038,53 euros. Las retenciones en 2018 fueron de 312,63 euros, por lo que se registró un importe de 27.351,16 euros en el epígrafe "créditos a particulares" del activo del balance a 31 de diciembre de 2018, como crédito frente a la matriz del grupo (véase nota 8).

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	40.463,88	(108.154),11
Cuota al 25%	10.115,97	(27.038,53)
Diferencias temporarias cuyo efecto fiscal no fue reconocido	-	-
Ingreso / Gasto por impuesto reconocido en la cuenta de PyG	10.115,97	(27.038,53)

13. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

a) Intereses y rendimientos asimilados

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Intereses depósitos a plazo fijo (Nota 7)	2.094,40	1.541,16
Intereses depósitos a la vista (Nota 7)	0,54	0,32
	2.094,94	1.541,48

b) Comisiones percibidas

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Comisiones de gestión de fondos y sociedades de capital riesgo (Nota 14)	673.202,45	467.369,12
	673.202,45	467.369,12

c) Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos y remuneraciones	323.976,00	296.939,62
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	96.608,03	93.530,31
	420.584,03	390.469,93

d) Gastos generales

La composición de los gastos generales de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones (Nota 8)	45.961,61	45.881,84
Reparaciones y conservación	25.025,56	11.764,01
Servicios de empresas y profesionales independientes	79.730,44	89.281,22
Primas de seguro (Nota 15)	21.499,52	16.445,00
Servicios bancarios y similares	79,00	42,35
Suministros	1.167,48	3.826,13
Otros servicios	1.179,05	14.924,57
Otros tributos	3.157,13	4.029,61
Otros resultados	21.970,53	-
	199.770,32	186.194,73

Con fecha 10 de octubre de 2012 la Sociedad firmó un contrato con Jmor Capital, S.L., por la que ésta le presta servicios de asesoramiento en el Comité de Inversiones por un importe de 48.000,00 euros, siendo la duración inicial del contrato de cuatro años, prorrogable por un año adicional y habiendo finalizado este contrato en el ejercicio.

Otros resultados recoge la tasación de costas relativas al procedimiento judicial interpuesto por un acreedor.

14. PARTES VINCULADAS

14.1 Operaciones y saldos con sociedades del Grupo y con los accionistas de la Sociedad-

El detalle de los saldos en balance con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2019</u>	Euros		
	Empresas del Grupo	Accionistas	Fondo Gestionado
ACTIVO			
Créditos a intermediarios financieros (Nota 7)	-	1.919.188,79	191.842,28
Imposiciones a largo plazo	-	1.890.000,00	
Cuenta a la vista	-	28.993,20	
Intereses devengados no cobrados	-	195,59	-
Comisiones pendientes de cobro	-	-	191.842,28
Créditos a particulares	26.716,83	-	-
Resto de Activos (Nota 10)	11.724,00	-	-
	38.440,83	1.919.188,79	191.842,28
PASIVO			
Deudas con particulares (Nota 8)	-	245.208,14	-
	-	245.208,14	-
<u>Ejercicio 2018</u>	Euros		
	Empresas del Grupo	Accionistas	Fondo Gestionado
ACTIVO			
Créditos a intermediarios financieros	-	2.092.831,36	-
Imposiciones a largo plazo (Nota 7)	-	2.090.000,00	-
Cuenta a la vista	-	2.831,36	-
Créditos a particulares	27.351,16	-	-
Resto de Activos (Nota 10)	11.724,00	-	116,47
	39.075,16	2.092.831,36	116,47
PASIVO			
Deudas con particulares (Nota 8)		149.670,77	
		149.670,77	

El detalle de las operaciones con partes vinculadas durante 2019 y 2018 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2019</u>	Euros		
	Empresas del Grupo	Accionistas	Fondo Gestionado
INGRESOS			
Intereses y rendimientos asimilados	-	2.094,94	-
Comisiones recibidas (Nota 13)	-	-	673.202,45
	-	2.094,94	673.202,45
GASTOS			
Gastos generales	(85.114,09)	-	-
	(85.114,09)	-	-
<u>Ejercicio 2018</u>	Euros		
	Empresas del Grupo	Accionistas	Fondo Gestionado
INGRESOS			
Intereses y rendimientos asimilados	-	1.541,48	-
Comisiones recibidas (Nota 13)	-	-	467.369,12
	-	1.541,48	467.369,12
GASTOS			
Gastos generales	(84.966,37)	-	-
	(84.966,37)	-	-

14.2 Operaciones con miembros del Consejo de Administración

La Sociedad no tiene personal considerado como Alta Dirección, siendo ejercidas las labores de Alta Dirección por los Administradores. Por otro lado, no se ofrece detalle de los saldos de activo y pasivo y otros gastos e ingresos registrados que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018, debido a que el cargo de Consejero no es retribuido, de acuerdo con los Estatutos Sociales y por ende no existen saldos activos o pasivos.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha satisfecho remuneración alguna a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para directivos y profesionales para cubrir los posibles daños ocasionados en el ejercicio del cargo (Nota 15).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a los miembros actuales de su Consejo de Administración.

La composición del Consejo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 9 miembros que se detallan a continuación:

Miembro	2019	2018
Extremadura Avante, S.L.U.	Presidente	Presidente
Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.	Vocal	Vocal
Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.	Vocal	Vocal
Gestión y Estudios Mineros, S.A.U.	Vocal	Vocal
Sociedad Gestora de la Ciudad y la Salud y la Innovación, S.A.U.	Vocal	Vocal
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	Vocal	Vocal
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	Vocal	Vocal
Fundación Ordinaria Caja Badajoz	Vocal	Vocal
Justiniano Cortés Mancha	Vocal	Vocal
Mª Ángeles González Mateos	Secretaria No Consejera	Secretaria No Consejera

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo se compondrá de un mínimo de tres consejeros y un máximo de veinte, que actuarán de forma colegiada y cuya designación corresponde a la Junta General, por un plazo de cinco años, además pueden serlo tanto personas físicas como jurídicas.

Las personas físicas representantes de los Administradores que son personas jurídicas son las siguientes:

- D. Miguel Bernal Carrión en representación de Extremadura Avante S.L.U. como Presidente del Consejo de Administración.
- Dña. Ana Jiménez Mostazo (Dña. Carmen Mª Moreno Vargas en 2018) en representación de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.
- D. Julio Morales Bravo en representación de Empresarial Caja Extremadura, S.R.L.U.
- D. Pablo Llamas Mariñas (D. Tomás Benito Riola Rodríguez en 2018) en representación Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.
- D. Fernando Planelles Carazo en representación de Fundación Ordinaria Caja Badajoz.
- Dña. Ana Mª Vega Fernández en representación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- D. Justiniano Cortés Mancha en representación de Banco Santander, S.A.
- Dña. Antonia Cerrato Rodríguez en representación de Gestión y Estudios Mineros, S.A.U.
- Dña. Carmen González Ramos en representación de Sociedad Gestora de la Ciudad y la Salud y la Innovación, S.A.U.

15. OTRA INFORMACIÓN

a) Información relacionada con los administradores

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha satisfecho remuneración alguna a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para directivos y profesionales para cubrir los posibles daños ocasionados en el ejercicio del cargo. La prima de seguro satisfecha es de 19.600,00 euros (16.445 euros en 2018) (Nota 13d).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflictos de interés con la Sociedad.

b) Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

c) Remuneración a los auditores

Los honorarios abonados a los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2019 han ascendido a 5.384 euros (5.384 euros en 2018). Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a la misma.

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2019 días	2018 días
Periodo medio de pago a proveedores	28	12
Ratio de operaciones pagadas	22	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	54	0
	Importe €	Importe €
Total pagos realizados	113.339,04	112.066,65
Total pagos pendientes	23.739,83	2.782,28

16. HECHOS POSTERIORES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ninguna consecuencia, la Sociedad espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Extremadura Avante Inversiones S.G.E.I.C. S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible

El 15 de noviembre de 2012 se firmó un acuerdo de gestión entre la Sociedad y el Fondo Extremadura Avante I, F.I.C.C. (en adelante el Fondo I), cuyo importe ascendía a 30.100.000 euros.

Durante el ejercicio 2019 se ha producido una reducción de participaciones en el Fondo I, con el fin de poner en marcha el fondo Extremadura Avante II, FIIC, cuyo patrimonio neto inicial ha sido de 12.000.000 de euros.

Principales riesgos del negocio: Riesgos de mercado, crédito, interés y operacional

La Sociedad dispone de un sistema de control interno englobado dentro de los procedimientos y políticas de actuación generales.

La Sociedad mantiene externalizada la Unidad de Control Interno:

- a) Conforme a las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- b) Para garantizar la independencia en la emisión de Informes semestrales de seguimiento y los preceptivos anuales de conformidad con lo establecido en la normativa.
- c) Recibir asesoramiento permanente sobre la normativa y prácticas habituales de este tipo de entidades.
- d) Mantener actualizados los manuales operativos de gestión que aplica la sociedad.
- e) Mantener un nivel adecuado de formación del personal adscrito a cada área de la operativa de la gestora.

Balance y cuenta de resultados

La cuenta de resultados presenta unos beneficios netas después de impuestos de 30.347,91 euros que refleja el impacto del aumento de las comisiones por la gestión de los fondos en los que interviene.

Periodo Medio de Pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad durante 2019 ha sido de 28 días.

Acciones propias y fondos propios

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2019 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2019.

Gastos en investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante 2019.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad – riesgo orientado a la preservación del capital de la Sociedad. La Sociedad no ha utilizado durante el ejercicio 2019 ningún instrumento financiero derivado.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ninguna consecuencia, la Sociedad espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Perspectivas para el 2020

La economía extremeña para el ejercicio 2020 tiene que superar los problemas acontecidos en el primer trimestre de 2020 por la problemática del COVID-19, aún y así, al cierre de 2019 se han mantenido contactos con diversos empresarios interesados en acometer proyectos de inversión en distintos sectores de actividad de la economía extremeña, que podrían suponer gestionar inversiones por importe de unos 8,5 millones de euros aproximadamente, con cargo al nuevo fondo.

EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

El Consejo de Administración de Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A., formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, en su sesión de 26 de junio de 2020. Todas las hojas de dichas cuentas anuales, que se incluyen en las páginas 1 a 43, y del Informe de Gestión, que se incluyen en las páginas 1 a 3, han sido visadas por la Secretaria del Consejo, firmando en esta hoja todos los miembros del Consejo de Administración, en cumplimiento de la legislación vigente.



Extremadura Avante S.L.U.
Presidente del Consejo representado por:
D. Miguel Bernal Carrión



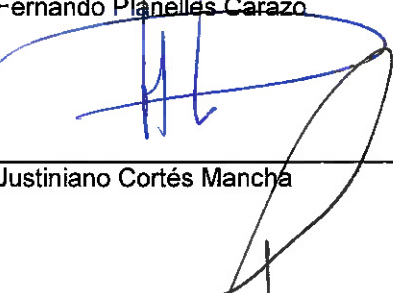
Caja Rural de Almedralejo, S.C.C.
representado por:
D. Pablo Llamas Mariñas



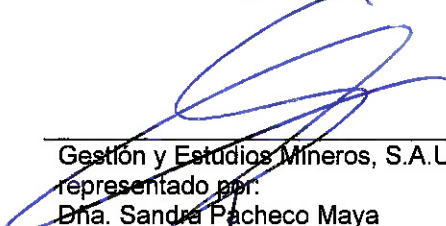
Fundación Ordinaria Caja Badajoz
representado por:
D. Fernando Planelles Carazo



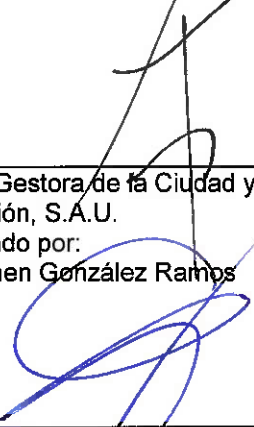
Extremadura Avante Servicios Avanzados
a Pymes, S.L.U. representado por:
Dña. Ana Mª Vega Fernández



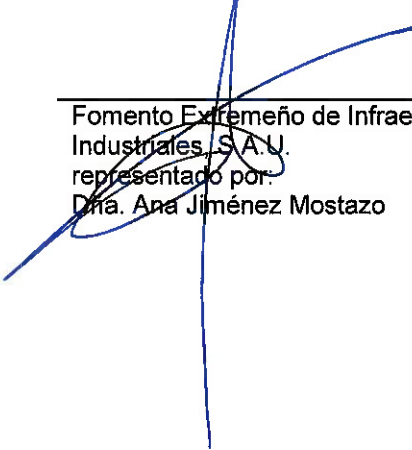
D. Justiniano Cortés Mancha



Gestión y Estudios Mineros, S.A.U.
representado por:
Dña. Sandra Pacheco Maya



Sociedad Gestora de la Ciudad y la Salud y
la Innovación, S.A.U.
representado por:
Dña. Carmen González Ramos



Fomento Extremeño de Infraestructuras
Industriales, S.A.U.
representado por:
Dña. Ana Jiménez Mostazo



Corporación Empresarial Caja de
Extremadura, S.L.U.
representado por:
D. Julio Morales Bravo